



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

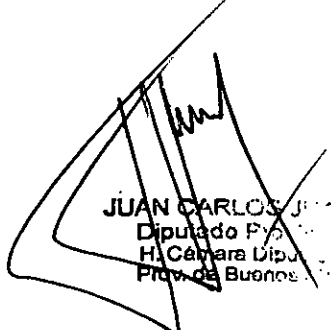


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que sería conveniente que la Dirección General de Cultura y Educación destine el predio ubicado en la calle Arturo Rodríguez y Sarmiento de la localidad de Jáuregui, Partido de Luján, a la construcción de un edificio para el Instituto Superior de Formación Docente N° 23.


JUAN CARLOS J...
Diputado P...
H. Cámara Dipu...
Prov. de Buenos...



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



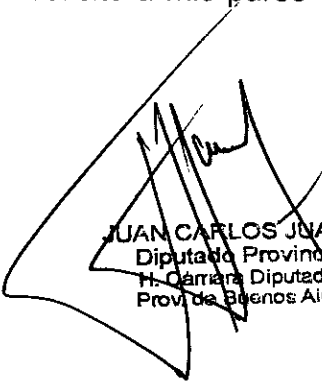
FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Formación Docente N°23 de Jáuregui, Partido de Luján, en sus 45 años de existencia no ha sido dotado de un edificio propio en el que desarrollar su actividad de formación docente.

A lo largo de esas más de cuatro décadas de fructífera de labor, sus directivos han tratado de conseguir un espacio físico adecuado para su funcionamiento. Sin embargo en la localidad existe un predio cuya titularidad correspondería a la Dirección de Cultura y Educación y que bien podría constituirse en el lugar apropiado para levantar el edificio del instituto.

Su ubicación, a ciento cincuenta metros de la Estación de Jáuregui, a cien metros de la parada del transporte que une las localidades de Luján-Jáuregui-pueblo nuevo y Cortinez y a 300 metros de la Ruta Nacional N° 5, hace del lugar un sitio más que apropiado para el funcionamiento del mencionado Instituto. Es de destacar, que la mayor parte de la matrícula provienen de jóvenes de los distrito de Mercedes, San Adres de Giles y gral. Rodríguez.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires